

**ACUERDO N° MS-DM-MGG-1912-2023**  
**LA MINISTRA DE SALUD**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública; Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2023; y el “Reglamento de Gastos de Viaje y de Transportes para funcionarios públicos” emitido por la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, del 5 al 7 de julio del 2023, se llevará a cabo en Paris, Francia, la actividad denominada: “4° reunión del Comité de Químicos y Biotecnología de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).”

2° Que la participación del Ing. Anthony Monge Ortega, funcionario de la Unidad de Registros, Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, en esta reunión es fundamental dado que, en calidad de punto focal nacional para el tema, dará seguimiento a los siguientes puntos de agenda:

- ✓ Avances en la revisión de los instrumentos legales relacionados con la evaluación de riesgos.
- ✓ Revisión de la Recomendación del Consejo sobre Prevención y Control Integrados de la Contaminación.
- ✓ Propuesta de actualización de los Anexos de la Decisión-Recomendación del Consejo sobre el Cumplimiento de los Principios de Buenas Prácticas de Laboratorio.
- ✓ Revisión de la Recomendación del Consejo sobre consideraciones de seguridad para aplicaciones de organismos de ADN recombinante en la industria, la agricultura y el medio ambiente.
- ✓ Bateria de ensayos in vitro de neurotoxicidad del desarrollo: orientación inicial y próximos pasos del proyecto.
- ✓ Propuesta para actualizar la Guía de la OCDE para polímeros de baja preocupación
- ✓ Caja de herramientas del IOMC: Convocatoria de estudios de casos sobre la gestión de productos químicos industriales
- ✓ Disrupción endocrina en agua dulce: de la ciencia y el monitoreo a respuestas políticas efectivas.
- ✓ Elaboración del Programa de Medio Ambiente, Salud y Seguridad 2025-2028.
- ✓ El papel de la OCDE en la implementación del marco de las Naciones Unidas posterior a 2020 para la gestión racional de productos químicos y desechos: consideraciones preliminares.

**POR TANTO,**

## ACUERDA:

**Artículo 1.-** Designar al Ing. Anthony Monge Ortega, cédula de identidad N° 1-1304-0684, funcionario de la Unidad de Registros, Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, para que asista y participe en la actividad denominada **“4° reunión del Comité de Químicos y Biotecnología de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)”**, que se llevará a cabo 5 al 7 de julio del 2023, en Paris, Francia.

**Artículo 2.-** Los gastos del viaje del funcionario, por concepto de tiquete aéreo, alimentación, hospedaje y transporte terrestre serán financiados por presupuesto de Fideicomiso 872, MS-CTAMS-BNCR, Programa 630-00, subpartida 10504, viáticos al exterior por la suma de \$1684,80, así mismo por concepto de taxis la suma de \$100; montos sujetos a liquidación.

**Artículo 3.-** Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, este devengará el 100% de su salario.

**Artículo 5.-** Rige a partir del 03 al 08 de julio de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veintiún días del mes de junio de dos mil veintitrés. **PUBLIQUESE.**

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER**  
**MINISTRA A.I. DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico a.i.

Ficha: 23-0430